



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520200057400

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Banco Fallabella S.A.*
Demandado(a): *Ana Mary Ariza.*

Se agregan a los autos las respuestas provenientes del Banco GNB Sudameris y BBVA por medio de las cuales informan que la demandada no tiene cuentas de ahorros ni corrientes con la entidad, por ende, no existen dineros a su nombre en dichos establecimientos financieros.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:
MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
daeb43492909c52524603c420c6db6de98c5465ca83328859e480ff09bf8ac4e
Documento generado en 23/03/2021 07:56:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>